INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS	
Fecha:	14/05/2024
Hora:	11:00 am
Lugar:	OFICINA DIRECCIÓN

AGENDA

1.	Apertura de ofertas a través del aplicativo SECOP II.
2.	Realizar la evaluación a la Invitación Pública **No. MC-227-009-2024** cuyo objeto es seleccionar y **CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LUBRICANTES Y ACEITES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA – CPMSBUG.**
3.	Realizar la verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica a la Invitación Pública **No. MC-227-009-2024** cuyo objeto es seleccionar y **CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LUBRICANTES Y ACEITES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA – CPMSBUG.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1 Apertura de ofertas a través del aplicativo SECOP II.

Recepción de ofertas a través del aplicativo SECOP II de las propuestas para la Invitación Pública **No. MC-227-009-2024**.

No.	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR
1	**DAMAT SAS**	901116521-3	$643.245
2	**FERRO AGRO DEL PACIFICO**	900629234-2	$913.705
3	**SERVIFRENOS GALINDEZ SAS**	901167412-7	$1.099.000
4	**FILTROS Y FILTROS SAS**	890322484-2	$802.013
5	**TALLER GONZÁLEZ**	10543059-0	$1.103.470
6	**AUTOZONA**	41933400-6	$817.400
7	**CERÓN ZAPATA SAS**	900064454-1	$872.700

2

EVALUACIÓN

Mediante el presente informe se hace la **VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO Y CALIDAD DEL PRODUCTO** de las propuestas para la Invitación Pública No. **MC-227-009-2024**.

El Comité Evaluador integrado por los encargados de las áreas de jurídica, financiera y área técnica realizo la evaluación de las ofertas económicas de los productos ofertados, ciñéndose únicamente a las reglas contenidas en la invitación publica para que así todos los proponentes participaran en igualdad de condiciones dentro del proceso de selección, en aras de garantizar la realización de una selección objetiva y transparente de los elementos a contratar y obedeciendo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y al Art 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082/2015 numeral 4, "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación…" por consiguiente se procedió a evaluar la oferta de menor valor, en este caso la presento el oferente **DAMAT SAS**, y una vez revisada la documentación de la oferta y demás requisitos se pudo establecer que este NO cumple con todas las condiciones técnicas y precio exigidas, debido a que según Estudios Previos en su ítem N°15 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA en su numeral *i) No se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias, no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA" y/o se encuentre incompleto, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas;* Invitación Publica en su ítem N°10 CAUSALES DE RECHAZO en su numeral *g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas;* por lo tanto queda rechazada la oferta por la no presentación del formato ANEXO N°3 – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, se continua con la segunda oferta de menor valor, que es del oferente **FILTROS Y FILTROS SAS,** una vez revisada la documentación de la oferta y demás requisitos el oferente cumple con las condiciones técnicas exigidas, sin embargo, se evidencio que no tenía la siguiente documentación:

- CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA CON FECHA DE EXPEDICIÓN CON 30 DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, ya que la enviada tiene fecha del año 2022.
- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL según los anexos N°8A, 8B y 8C.
- ANEXO N°6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ya que se solicitaron como mínimo 02 contratos y además la certificación de constancia del contrato descrito en el anexo enviado.
- ANTECEDENTES PROCURADURÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.
- ANTECEDENTES CONTRALORÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.

- ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.
- COPIA DE CEDULA DEL REVISOR FISCAL.
- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL.
- RUT CON FECHA DE EXPEDICIÓN CON 03 DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Por lo tanto, en razón a lo anterior, mediante solicitud en la página SECOP II se ofició al citado oferente, a fin de que allegara dichos documentos subsanables necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo no allegados los mismos, de lo cual se pudo establecer que NO cumple con todas las condiciones técnicas, precios exigidos y requisitos habilitantes; se procede por la tercera oferta de menor valor que es del oferente **AUTOZONA,** y una vez revisada la documentación de la oferta y demás requisitos se pudo establecer que este NO cumple con todas las condiciones técnicas y precio exigidas, debido a que según Estudios Previos en su ítem N°15 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA en su numeral *i) No se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias, no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA" y/o se encuentre incompleto, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas;* Invitación Publica en su ítem N°10 CAUSALES DE RECHAZO en su numeral *g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas;* por lo tanto también queda rechazada la oferta por la no presentación del formato ANEXO N°3 – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Por último, se procede a verificar la cuarta oferta de menor valor quien es del oferente **CERÓN ZAPATA SAS,** una vez verificada y revisada la documentación **el** oferente cumple con las condiciones técnicas exigidas, sin embargo, se evidencio que no tenía las siguientes documentaciones:

- ANTECEDENTES PROCURADURÍA DEL NIT.
- ANTECEDENTES CONTRALORÍA DEL NIT.
- ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DEL NIT.
- RUT.
- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL de los últimos meses.
- ANEXO 9 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.

Por lo tanto, en razón a lo anterior, mediante solicitud en la página SECOP II se ofició al citado oferente, a fin de que allegara dichos documentos subsanables necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo allegados los mismos, de lo cual se pudo establecer que cumple con todas las condiciones técnicas, precios exigidos y requisitos habilitantes.

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR
1	**CERÓN ZAPATA SAS**	900064454-1	$872.700

3 **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA**

Mediante la presente acta se hace la **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA** de la propuesta de menor valor para la Invitación Pública No. **MC-227-009-2024**.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	CERÓN ZAPATA SAS		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 01).	X		
2	Oferta económica (Anexo 02).	X		
3	Condiciones técnicas exigidas (Anexo 03).	X		
4	Acuerdo de consorcio o de unión temporal (anexo 4).			NO APLICA
5	Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (Anexo 5).	X		
6	Experiencia del proponente (Anexo 6).	X		
7	Compromiso anticorrupción (Anexo 7).	X		
8	Certificado de aportes parafiscales (Anexo 8A, 8B, 8C)	X		
9	Compromiso de Cumplimiento (Anexo 9).	X		
10	Fotocopia del documento de identidad Representante Legal y/o proponente.	X		

	11	Persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días calendario). Persona natural: Registro mercantil reciente (máximo 30 días calendario).	X		
	12	Registro Único Tributario (RUT).	X		
	13	Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación – SIRI.	X		
	14	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		

Por lo anterior, el Comité Evaluador del Proceso concluye que, la propuesta presentada por **CERÓN ZAPATA SAS**, resultó habilitada, cumpliendo con todas las exigencias de la Invitación Pública, requisitos habilitantes, calidad del producto, condiciones técnicas y no exceder el valor del presupuesto oficial; por lo tanto, se recomienda al Señor Director, proceda a adjudicar el contrato mediante comunicación de aceptación al proponente **CERÓN ZAPATA SAS**, **con NIT 900.064.454-1**. La adjudicación de este contrato se realizará por el valor la oferta presentada, que es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**. Se concede el término establecido en el inciso 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 para que los demás oferentes formulen observaciones a la presente evaluación. Dicho plazo para formular observaciones será el establecido en el aplicativo SECOP II.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-227-009-2024.**

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECTOR	Dr. ARLEY JULIÁN FERNÁNDEZ TORRES	
FINANCIERA	VÍCTOR HUGO BETANCOURT	
JURÍDICA	Dra. LUISA FERNANDA CAMPOS	
TÉCNICA	DG. DUQUE RAMÍREZ OSCAR EDUARDO	

Proyectó-elaboró: Clareth Arenas Mac – Contratos
Revisó-aprobó: VÍCTOR HUGO BETANCOURT – Financiera
Fecha: 14/05/2024